

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN SEDE
COMUNITARIA CHILLANCITO DE FLORIDA.”

MAT.: APRUEBA BASES, AUTORIZA LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA Y ESTABLECE
COMISION DE ANÁLISIS DE OFERTAS.

FLORIDA, 22 JUN. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 1215 /

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El D.A. N° 1145 de fecha 12.06.2017 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local para la ejecución del Proyecto “Construcción Sede Comunitaria Chillancito de Florida”, suscrito el 10.04.2017 entre Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Florida, según Resolución Exenta N° 1997/07.06.2017.
- b) Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formularios y demás antecedentes para la Licitación Pública “Construcción Sede Comunitaria Chillancito de Florida comuna de Florida.”.

DECRETO:

- 1.- Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formularios para la Licitación Pública “CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA CHILLANCITO DE FLORIDA”.
- 2.- Llámese a Licitación Pública, a través de Portal Mercado Público por un monto total de \$58.604.000.- (Cincuenta y ocho millones seiscientos cuatro mil pesos) incluido impuesto para Obras Civiles y \$1.390.000.- (un millón trescientos noventa mil pesos) incluido impuesto para Equipamiento.
- 3.- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:
 - Elba Sanhueza Toledo - Secretaria Municipal - RUT N° [REDACTED]
 - Eduardo Venegas Vergara - Director de Obras Municipales - RUT N° [REDACTED]
 - Mauricio Gallardo Sánchez - Profesional de la D.O.M. - RUT N° [REDACTED]
- 4.- La Comisión de Análisis de Ofertas confeccionará el Acta de Análisis de Ofertas.
- 5.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal



JORGE ROA VILLEGAS
ALCALDE

JR/EST/RAN/chv.

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaría Municipal.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Dirección de Obras Municipales.
- * Dirección de Control.
- * SECPLAN.
- * Archivo.